



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/24025  
29 de mayo de 1992  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Proyecto de resolución

El Consejo de Seguridad.

Habiendo examinado el informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación 1/,

Decide:

- a) Hacer un llamamiento a las partes interesadas para que apliquen inmediatamente su resolución 338 (1973), de 22 de octubre de 1973;
- b) Prorrogar el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación por otro período de seis meses, es decir, hasta el 30 de noviembre de 1992;
- c) Pedir al Secretario General que presente, al final de ese período, un informe sobre la evolución de la situación y las medidas adoptadas para aplicar la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

-----

---

1/ S/23955.